



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 21/16/10-00
ACTA 1112/09/08/2021**

“POR LA CUAL SE ADMITE A LA ESTUDIANTE TAYHANA SOLANGE GALARZA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL”

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota DGA N° 315/2021 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Dra. Luz María E. Martínez Villanueva, con la cual remite el expediente de la estudiante TAYHANA SOLANGE GALARZA con DNI N° 43.688.054 de nacionalidad argentina, seleccionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1255/2021 de fecha 30/07/2021 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a TAYHANA SOLANGE GALARZA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/16/10-01** ADMITIR a la estudiante TAYHANA SOLANGE GALARZA, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2021 (Recalendarizado).
- 21/16/10-02** EXONERAR del pago del arancel de cuotas de la estudiante TAYHANA SOLANGE GALARZA, en la carrera Ingeniería en Informática.
- 21/16/10-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente